

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2.020).

Ref: Rad. No. 2.020-0036, VERBAL DE CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO de BETHSY XIMENA VARGAS ALONSO contra JOSÉ HERIBERTO HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ.

Teniendo en cuenta que la demanda de la referencia no fue subsanada, se dispone:

1. Rechazar la demanda de la referencia.
2. Hágase entrega de la demanda y sus anexos a la parte actora, sin necesidad de desglose. Para tal efecto, la Secretaría deberá coordinar la cita respectiva.

Notifíquese,

El Juez,

JESÚS ANTONIO BARRERA TORRES

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b72c9fb2fa10e1f4688875c02597c28fac360b12d97db757b523a1c26235527a

Documento generado en 13/09/2020 11:04:06 a.m.